

 Defensa	FORMATO	Página 1 de 3
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	Código: GO-F-018
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

ACTO ADMINISTRATIVO No. **054** /2025 MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. 002-2025-MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y en especial, de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado éste último por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación No. 4223 de 2022, expedida por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional, requiere adelantar un proceso de selección cuyo objeto es: **"DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO"**

Que teniendo en cuenta el objeto, cuantía y características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar es el **Concurso de Mérito Abierto**, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación ES MENOR a ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, equivalen a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$532.338.092.00), la presente convocatoria fue susceptible de ser limitada a MIPYMES, no obstante, surtida la convocatoria de que trata el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria razón por la cual, el presente proceso de selección **NO ES LIMITADO A MIPYMES**.

Que el cronograma del proceso se señala a continuación, el cual podrá ser modificado a través de adendas:

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Publicación del aviso de convocatoria pública	1/10/2025 7:00 PM	 *
Publicación de estudios previos	1/10/2025 7:00 PM	 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	8/10/2025 5:00 PM	 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	8/10/2025 5:00 PM	
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	10/10/2025 7:00 PM	 *
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	14/10/2025 7:00 PM	 *

 Defensa	FORMATO	Página 2 de 3
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	Código: GO-F-018
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14/10/2025 7:00 PM	 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	15/10/2025 5:00 PM	 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	16/10/2025 7:00 PM	 *
Plazo máximo para expedir adendas	17/10/2025 7:00 PM	 *
Presentación de Ofertas	20/10/2025 3:00 PM	 *
Apertura de Ofertas	20/10/2025 3:01 PM	 *
Informe de presentación de Ofertas	20/10/2025 3:30 PM	 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/10/2025 7:00 PM	 *
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	29/10/2025 5:00 PM	 *
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	4/11/2025 7:00 PM	 *
Firma del Contrato	5/11/2025 7:00 PM	 *
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	7/11/2025 5:00 PM	 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/11/2025 5:00 PM	 *

Que el lugar electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que de conformidad con la Ley desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$355.066.666,67)**, incluido Iva y demás impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, costos directos, e indirectos a que hubiere lugar, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 44325 del 13 de agosto de 2025, rubro presupuestal: C-1599-0100-8-20109G-1599076-02 "ADQUIS. DE BYS – SERVICIOS TECNOLÓGICOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD E LA GESTION DE INCIDENTES CIBERNETICOS DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD BOGOTA", expedido por el (la) Coordinador(a) Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional..

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección."

En consecuencia,

 Defensa	FORMATO	Página 3 de 3
	ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	Código: GO-F-018
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 17 de julio de 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección de Concurso de Mérito Abierto No. 002-2025- MDN-UGG-DA, cuyo objeto es **"DISEÑAR UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO"**

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de Selección Concurso de Mérito Abierto No. 002-2025- MDN-UGG-DA, se llevará a cabo el día **14 de octubre de 2025**, mediante el presente acto administrativo y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el Cronograma del Proceso, en la cual se cargarán las propuestas en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de octubre de 2025.


NORA ESPERALDA CARRERO MILLAN
 Directora Administrativa


 Revisó: Abogado Dirección Administrativa
 Elaboró: Nubia Marcela Monsalve Guiza – Abogada contratista Grupo Adquisiciones 